



MIES

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS

MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y
SOCIAL 2019

OCTUBRE DE 2020



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
NACIONAL**

Contenido:

- a)** Plan estratégico, programas, proyectos y plan operativo anual
- b)** Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado
- c)** Contratación de obras y servicios
- d)** Adquisición y enajenación de bienes
- e)** Compromisos asumidos con la comunidad
- f)** Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

a). PLAN ESTRATÉGICO, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL

- Plan Estratégico Institucional:

MISIÓN:

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

VISIÓN:

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

A través de los objetivos estratégicos institucionales se cumple con la Misión y Visión, y éstos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda Una Vida, conforme se detalla a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Programa Nacional	Programa Institucional (Presupuestario)	Producto Institucional
1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fin de la pobreza	Desarrollo Infantil	Atención en Desarrollo Infantil Integral
1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fin de la pobreza	Atención Integral a Personas con Discapacidad	Atención de desarrollo integral a personas con discapacidad
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fin de la pobreza	Servicios de Atención Gerontológica	Atención a Personas Adultas Mayores
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Reducción de la desigualdad	Sistema de Protección Especial en el Ciclo de Vida	Atención integral a niñas, niños y adolescentes

**MIES**MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Reducción de la desigualdad	Protección Social a la Familia, Aseguramiento No Contributivo e Inclusión Económica y Movilidad Social	Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza
6. Incrementar la eficacia institucional del MIES. (Fortalecer las Capacidades Institucionales) 7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES. (Fortalecer las Capacidades Institucionales) 8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES. (Fortalecer las Capacidades Institucionales)	7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Paz, justicia e instituciones sólidas	Administración Central	Fortalecimiento Institucional

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión/GPR 2019

- **Programas y Proyectos:**

COD. PROGRAMA	PROGRAMA	COD. PROYECTO	PROYECTO
1	ADMINISTRACION CENTRAL	01 00 017	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA
26	PROTECCION DE LA NIÑEZ	26 00 005	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL GERONTOLOGICOS Y CENTROS PARA PERSONAS CON
55	SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA	55 00 001	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL
56	DESARROLLO INFANTIL	56 00 001	ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL
		56 00 002	CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
		56 00 004	FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERN
57	PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	57 00 002	ACTUALIZACION DEL REGISTRO SOCIAL
		57 00 003	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES
58	SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	58 00 001	AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN 24 PROVINCIAS DEL PAÍS
		58 00 002	INCREMENTO DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS
59	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	59 00 001	AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS
		59 00 003	FORTALECIMIENTO A LA GESTION E INNOVACION EN EL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión/Estructura Programática e-Sigef 2019

**MIES**MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

- Plan Operativo Anual:

INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS - MIES PLANTA CENTRAL
DATOS DE INVERSIÓN, UNIDADES DE ATENCIÓN (INTRAMURAL) O PROMOTORES (EXTRAMURAL), USUARIOS ATENDIDOS PRO TIPO DE SERVICIO Y MODALIDAD Y POR TIPO DE BONOS O PENSIONES

RESUMEN

Inclusión Social							
Servicio	Modalidad	Tipo_administración	Unidades	Usuarios	Codificado	Comprometido	Devengado
Desarrollo Infantil Integral	CDI	Emblemático	76	5.195	33.177.571,27	32.975.469,72	32.501.333,15
Desarrollo Infantil Integral	CDI	Directo	55	3.946			
Desarrollo Infantil Integral	CDI	Convenio	1.869	77.594	105.854.712,86	102.952.566,60	99.844.499,28
Desarrollo Infantil Integral	CNH	Directo	4.871	199.916	31.942.510,42	31.897.181,74	31.822.638,77
Desarrollo Infantil Integral	CCRA	Directo	58	1.150			
Desarrollo Infantil Integral	OTROS DI		-	-	20.015.566,22	19.677.432,60	19.672.925,70
Total Desarrollo Infantil			6.929	287.801	190.990.360,77	187.502.650,66	183.841.396,90
Mis Mejores Años	DIURNOS	Directo	10	624	64.102.822,33	57.630.740,04	55.708.672,07
Mis Mejores Años	DIURNOS	Convenio	112	5.836			
Mis Mejores Años	RESIDENCIALES	Directo	13	381			
Mis Mejores Años	RESIDENCIALES	Convenio	48	1.710			
Mis Mejores Años	DOMICILIAR	Directo	927	34.972			
Mis Mejores Años	DOMICILIAR	Convenio	1.345	41.432			
Mis Mejores Años	ACTIVOS	Directo	92	6.848			
Mis Mejores Años	ACTIVOS	Convenio	311	26.233			
Total Mis Mejores Años			2.858	118.036	64.102.822,33	57.630.740,04	55.708.672,07
Personas con Discapacidad	DIURNOS	Directo	7	327	21.044.740,86	20.597.768,20	20.260.803,86
Personas con Discapacidad	DIURNOS	Convenio	25	944			
Personas con Discapacidad	RESIDENCIALES	Directo	2	67			
Personas con Discapacidad	RESIDENCIALES	Convenio	13	339			
Personas con Discapacidad	DOMICILIAR	Convenio	1.101	32.937	14.488.829,26	14.269.737,36	13.909.790,56
Total Personas con Discapacidad			1.148	34.614			
Protección Especial	INSTITUCIONAL	Directo	10	297			
Protección Especial	INSTITUCIONAL	Convenio	61	1.572			
Protección Especial	FAMILIAR	Convenio	4	64			
Protección Especial	APOYO FAMILIAR	Convenio	33	1.047			
Protección Especial	TRABAJO INFANTIL	Convenio	139	11.039	4.671.028,18	4.539.211,89	4.363.901,76
Protección Especial	OTROS PE		-	-	2.467.881,61	2.267.987,50	2.209.900,73
Total Protección Especial			247	14.019	21.627.739,05	21.076.936,75	20.483.593,05
Total Nacional			11.182	454.470	297.765.663,01	286.808.095,65	280.294.465,88

Inclusión Económica			
Tipo_bono_pensión	Usuarios	Devengado	Planificado
1.Bono de Desarrollo Humano	419.571	179.937.822,78	179.937.822,78
2.Bono de Desarrollo Humano Variable	111.461	90.113.744,05	90.113.744,05
3.Pension Adulto Mayor	82.745	97.104.243,69	97.104.243,69
4.Pension Mis Mejores Años	278.515	218.000.433,59	218.000.433,59
5.Pension Personas con Discapacidad	25.573	34.165.668,94	34.165.668,94
6.Bono Joaquín Gallegos Lara	37.176	93.977.821,50	93.977.821,50
7.Pensión Toda una Vida	68.001	38.062.633,13	38.062.633,13
Total Nacional	1.023.042	751.362.367,68	751.362.367,68
8.Credito de Desarrollo Humano (vigentes)	56.370	59.397.058,63	-

Fuente: Inclusión Social: MIES / CGAF / Dirección Financiera. Diciembre de 2019. Corresponde a gasto corriente e inversión comprometido y presupuestado.

Fuente Unidades y Usuarios: MIES / CGTIC / SIIMIES. Ficha de Usuarios. Diciembre 2019.

Elaborado por: DGID / CGIDI / MIES. Enero 2020.

Fuente: Bonos y pensiones Diciembre 2019

Elaborado por: DGID / CGIDI / MIES. Enero 2020.



SERVICIOS DE INCLUSION ECONOMICA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR																
ZONA/DISTRITO		NÚCLEOS FAMILIARES CON EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR AÑO 2019	CODIFICADO	DEVENGADO	CREDITO DE DESARROLLO HUMANO				ESCUELAS DE INCLUSION ECONÓMICA			FERIAS "NOSOTROS EMPRENDEMOS"				
					ASOCIATIVO	INDIVIDUAL	TOTAL	MONTO	FASE 1	FASE 2	TOTAL	No. FERIAS	No. PERSONAS	PRODUCTOS	VENTAS	
					No.usuarios	No.usuarios	No. usuarios		No. usuarios	No. Usuarios	No. Usuarios					
		27.454	\$ 5.976.119,53	\$ 5.938.031,90	31.223	3.106	34.329	\$ 35.493.583,73	40.279	19.370	59.649	334	2.596	15.302	\$ 294.576,60	
Zona Planificacion 1	DD. 04D01 - TULCAN - MIES	90	\$ 24.851,16	\$ 24.825,76	382	12	394	\$ 423.967,38	427	301	728	2	22	36	\$ 1.064,45	
	DD. 08D01 - ESMERALDAS - MIES	914	\$ 195.293,58	\$ 191.995,80	266	135	401	\$ 362.118,34	557	708	1.265	6	74	278	\$ 6.176,50	
	DD. 08D05 - SAN LORENZO - MIES	459	\$ 97.284,03	\$ 97.284,03	452	42	494	\$ 508.896,86	804	334	1.138	8	115	211	\$ 3.663,85	
	DD. 10D01 - IBARRA - MIES	939	\$ 169.218,71	\$ 169.159,31	736	46	782	\$ 818.930,56	866	604	1.470	59	66	3.425	\$ 31.014,14	
	DD. 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	452	\$ 103.293,37	\$ 103.045,58	379	141	520	\$ 485.957,15	562	389	951	14	82	307	\$ 3.759,58	
Zona Planificacion 2	DD. 15D01 - TENA - MIES	276	\$ 77.848,41	\$ 77.848,41	993	27	1.020	\$ 1.094.578,11	1.130	2.281	3.411	9	20	88	\$ 1.472,95	
	DD. 17D11 - RUMIÑAHUI - MIES	379	\$ 99.058,92	\$ 98.141,63	594	34	628	\$ 666.588,68	687	451	1.138	11	145	564	\$ 5.689,75	
	DD. 22D02 - FRANCISCO DE ORELLANA - MIES	576	\$ 169.340,87	\$ 169.340,87	1.251	148	1.399	\$ 1.435.397,91	1.583	487	2.070	11	52	213	\$ 3.541,20	
Zona Planificacion 3	DD. 05D01 - LATACUNGA - MIES	1232	\$ 261.921,28	\$ 259.003,17	1.235	73	1.308	\$ 1.416.080,73	1.842	28	1.870	12	125	625	\$ 19.246,20	
	DD. 06D01 - RIOBAMBA - MIES	2201	\$ 354.488,47	\$ 354.448,85	1.635	279	1.914	\$ 1.983.623,69	1.974	140	2.114	11	207	1.053	\$ 25.388,00	
	DD. 16D01 - PUYO - MIES	480	\$ 112.956,71	\$ 112.956,68	941	17	958	\$ 1.043.499,37	1.103	341	1.444	12	298	1.534	\$ 36.738,25	
	DD. 18D01 - AMBATO - MIES	568	\$ 111.009,59	\$ 109.276,18	583	26	609	\$ 664.093,71	751	298	1.049	7	68	710	\$ 15.462,99	
Zona Planificacion 4	DD. 13D01 - PORTOVIEJO - MIES	1584	\$ 352.624,53	\$ 352.624,53	1.960	150	2.110	\$ 2.179.682,12	2.360	462	2.822	8	101	318	\$ 5.841,75	
	DD. 13D02 - MANTA - MIES	256	\$ 65.277,63	\$ 65.038,95	735	37	772	\$ 807.972,63	774	278	1.052	3	50	243	\$ 2.181,90	
	DD. 13D07 - CHONE - MIES	2182	\$ 339.182,56	\$ 327.931,75	1.940	165	2.105	\$ 2.161.485,38	2.510	896	3.406	3	42	91	\$ 1.029,00	
	DD. 13D10 - JAMA - MIES	1320	\$ 276.767,01	\$ 275.835,04	1.008	33	1.041	\$ 1.092.493,46	1.197	600	1.797	2	44	136	\$ 3.255,95	
	DD. 23D01 - SANTO DOMINGO - MIES	917	\$ 194.594,67	\$ 194.499,47	780	114	894	\$ 896.003,64	1.136	668	1.804	1	69	238	\$ 9.335,00	
Zona Planificacion 5	DD. 02D01 - GUARANDA - MIES	1224	\$ 212.430,11	\$ 207.518,71	902	63	965	\$ 1.035.349,76	1.457	22	1.479	2	27	47	\$ 6.892,60	
	DD. 09D15 - EL EMPALME - MIES	939	\$ 213.433,47	\$ 213.433,47	1.302	160	1.462	\$ 1.468.715,44	1.725	35	1.760	4	31	152	\$ 2.182,70	
	DD. 09D17 - MILAGRO - MIES	863	\$ 186.124,25	\$ 184.094,43	1.609	80	1.689	\$ 1.770.175,37	1.881	435	2.316	5	49	193	\$ 5.178,25	
	DD. 09D20 - SALITRE - MIES	956	\$ 172.907,48	\$ 172.907,48	853	151	1.004	\$ 992.338,35	1.220	135	1.355	2	13	36	\$ 625,75	
	DD. 12D01 - BABAHYO - MIES	1328	\$ 268.925,91	\$ 268.925,91	1.125	281	1.406	\$ 1.353.106,37	1.752	297	2.049	5	101	446	\$ 15.410,65	
	DD. 12D03 - QUEVEDO - MIES	1033	\$ 217.237,66	\$ 216.832,16	772	365	1.137	\$ 1.023.516,32	1.255	157	1.412	1	3	11	\$ 54,40	
	DD. 20D01 - SAN CRISTOBAL - MIES	0	\$ 67.644,16	\$ 67.644,16	15	0	15	\$ 16.252,03	10	9	19	2	28	120	\$ 2.884,50	
	DD. 24D02 - SALINAS - MIES	480	\$ 119.449,09	\$ 118.831,84	1.167	36	1.203	\$ 1.265.221,19	1.296	26	1.322	3	52	192	\$ 7.917,75	
Zona Planificacion 6	DD. 01D01 - CUENCA - MIES	767	\$ 129.007,60	\$ 129.007,56	619	18	637	\$ 686.083,01	654	275	929	5	90	357	\$ 9.661,65	
	DD. 01D04 - GUALACEO - MIES	191	\$ 82.039,38	\$ 79.591,69	299	6	305	\$ 334.588,21	324	283	607	2	6	35	\$ 1.378,50	
	DD. 03D01 - AZOGUES - MIES	396	\$ 97.212,25	\$ 97.212,25	385	17	402	\$ 430.269,55	461	269	730	5	20	149	\$ 2.053,80	
	DD. 14D01 - MACAS - MIES	477	\$ 193.818,29	\$ 193.818,29	500	147	647	\$ 623.744,18	750	678	1.428	3	42	145	\$ 1.590,75	
Zona Planificacion 7	DD. 07D02 - MACHALA - MIES	190	\$ 51.806,02	\$ 51.806,02	745	7	752	\$ 807.637,61	673	87	760	3	50	164	\$ 1.581,30	
	DD. 07D04 - PIÑAS - MIES	192	\$ 102.429,11	\$ 102.429,11	406	10	416	\$ 447.745,46	503	39	542	2	16	28	\$ 465,85	
	DD. 11D01 - LOJA - MIES	768	\$ 156.490,72	\$ 155.675,16	1.127	88	1.215	\$ 1.275.448,13	1.260	586	1.846	3	48	127	\$ 2.896,00	
	DD. 11D06 - CALVAS - MIES	477	\$ 118.494,43	\$ 118.494,43	512	37	549	\$ 573.061,72	561	292	853	6	23	93	\$ 1.855,25	
Zona Planificacion: Guayaquil Zona	DD. 19D01 - ZAMORA - MIES	377	\$ 92.069,82	\$ 92.069,82	809	32	841	\$ 894.400,69	903	78	981	3	53	243	\$ 4.084,80	
	DD. 09D03 - GYE CENTRO SUR - MIES	970	\$ 185.505,94	\$ 184.268,81	402	14	416	\$ 440.334,56	1.052	528	1.580	14	52	333	\$ 9.857,20	
	DD. 09D09 - GYE NORTE - MIES	162	\$ 46.110,30	\$ 46.070,65	382	47	429	\$ 436.377,30	785	575	1.360	22	42	604	\$ 11.024,55	
Planificacion: Quito	DD. 09D24 - DURAN - MIES	476	\$ 93.908,32	\$ 93.686,74	928	19	947	\$ 1.012.323,72	735	1.225	1.960	14	58	445	\$ 9.050,80	
	DD. 17D02 - QUITO NORTE - MIES	180	\$ 76.963,19	\$ 75.238,39	189	14	203	\$ 213.789,85	294	85	379	19	121	609	\$ 15.810,75	
	DD. 17D05 - QUITO CENTRO - MIES	88	\$ 47.802,52	\$ 47.802,52	107	13	120	\$ 124.662,67	87	30	117	23	58	444	\$ 5.804,24	
DD. 17D08 - QUITO SUR - MIES		95	\$ 39.298,01	\$ 37.416,29	198	22	220	\$ 227.072,52	145	28	173	7	33	259	\$ 1.453,10	
Zonas No Delimitadas							0		76	63	139					
Sin DPA									157	3.867	4.024					

**MIES**MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL**b). PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO**

TIPO DE GASTO	APROBADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	1.027.097.063,59	1.012.719.318,15	98,60%
GASTO INVERSIÓN	109.630.352,26	96.008.176,31	87,57%
TOTAL	1.136.727.415,85	1.108.727.494,46	97,54%

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Financiera/e-sigef 2019

c). CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	149	618.386,87	149	618.386,87
Publicación	0	-	0	-
Licitación	1	331.426,83	1	331.426,83
Subasta Inversa Electrónica	13	2.021.611,60	1	16.642,86
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	-	0	-
Concurso Público	0	-	0	-
Contratación Directa	5	206.285,71	0	-
Menor Cuantía	13	1.006.124,96	0	-
Lista corta	2	116.469,64	0	-
Producción Nacional	0	-	0	-
Terminación Unilateral	0	-	0	-
Consultoría	16	2.547.894,65	1	39.285,71
Régimen Especial	10	147.495,01	2	708.237,92
Catálogo Electrónico	2	266.232,12	0	-
Cotización	0	-	0	-
Ferias Inclusivas	0	-	0	-
Otras				

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Menor Cuantía	10	946.675,92	8	651.336,29
Cotización de Obra	0	0,00	0	-

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Administrativa

d). ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
Proceso de transferencias gratuitas motobombas a nivel nacional año 2019	2.444.919,00
Transferencia gratuita del vehículo TOYOTA PEL-465 al Cuerpo de Bomberos Cantón Mocha	5.000,00
Contrato de Donación a la FENACOMI vehículo LBR-0166	23.630,00
Contrato de Donación a la FENACOMI vehículo PEL-0191	10.072,20
Transferencia Gratuita vehículo CAMIÓN PEL-897 al Cuerpo de Bomberos de Mocha	3.110,00
Proceso de baja de bienes inservibles y/obsoletos de bodega año 2019	308.501,32

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Administrativa

e). COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES en el año 2019 implementó mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas y coordinó con las instancias de participación existentes en el territorio.

Los mecanismos de participación utilizados fueron:

- Diálogos periódicos de deliberación
- Comités interinstitucionales

Ferias Nosotras Emprendemos: permiten presentar y promocionar los productos de los emprendimientos generados a través del Crédito de Desarrollo Humano - CDH, promoviendo el comercio solidario y responsable de la ciudadanía y los oferentes a través de un precio justo que articulen no solo a emprendedores, organizaciones sociales, dependencias estatales sino también a la población vulnerable.

Escuelas de Familias: es un proceso de dialogo y participación que se realiza a manera de talleres en todo el territorio nacional, en el que intervienen madres y padres de familia usuarios de los servicios Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) junto a educadoras y educadores, con el objetivo de promover y asegurar en familias y comunidades el empoderamiento de la política pública de desarrollo infantil integral.

Por parte de la ciudadanía se recibieron los siguientes aportes:

- Acercamiento con espacios de diálogo y con responsabilidad de los usuarios y las familias.
- Mejorar la implementación y cumplimiento de normas técnicas en servicios y usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.
- Ampliar la cobertura de servicios MIES en todos los programas sobre todo en el Bono Desarrollo Humano.
- Fortalecer el programa de Escuela de Familias para la prevención de las violencias.
- Agilizar los desembolsos de los fondos del MIES de acuerdo a los convenios firmados.
- Talleres para ser beneficiarios de los servicios (créditos de desarrollo).

En el período anterior se reportaron los siguientes aportes ciudadanos los cuales han sido incorporados en la gestión institucional generando los siguientes resultados:

Compromisos:

1. Ampliar espacios de coordinación interinstitucional para mejorar condiciones de vida de usuarias del MIES.
2. Fortalecer espacios de diálogo con usuarios del MIES, Cooperantes y comunidad
3. Desarrollar capacitaciones, formación a familias y comunidad.
4. Desarrollo de campañas de información y capacitación a funcionarios y comunidad.
5. Fortalecer y ampliar procesos de capacitación profesional y técnicas a servidores, MIES.
6. Implementar y fortalecer espacios de seguimiento y apoyo a emprendimientos de familias.
7. Fortalecer el enfoque de derechos y corresponsabilidad con las familias.

Resultados / Avance del cumplimiento:

1. Encuentro nacional para la Inclusión Económica y Social “Fortaleciendo las alianzas estratégicas en territorio”.
Convenios interinstitucionales para mejorar la atención de los usuarios del MIES.
2. Convenios con cooperantes para la atención en los servicios sociales del MIES a nivel nacional.
3. Implementación del Programa Nacional Escuela de Familias "Protejamos, toda una Vida sin Violencias" (4 módulos).
Programa Nacional de Escuela de Familias con el objetivo de fortalecer las capacidades de cuidado y protección de las familias de Inclusión Económica y Social, a través de un proceso formativo, en defensa y promoción de los derechos, en especial para personas sujetos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad".
4. "Mis Mejores años se pintan de Colores", "Día del Orgullo LGBTI", Estrategia de Prevención de la Mendicidad 2019, “Derecho a tener Derecho”.
5. Capacitaciones permanentes a funcionarios del MIES a través de la plataforma de formación continua.
6. Implementación del Programa Nacional Escuela de Familias a través de módulo "Empoderamiento Económico para la Prevención de las Violencias".
7. Implementación del Programa Nacional Escuela de Familias "Protejamos, toda una vida sin violencias" (Módulo V: Derecho a Tener Derechos (252.775 participantes).



MIES

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

f). CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNA2-0007-2019

Examen Especial a los procedimientos administrativos determinados en el Acuerdo Ministerial No. 0028-MIES de 24 de febrero de 2017, mediante el cual se emitieron informes sociales para la recuperación habitacional de los damnificados del sismo del 16 de abril de 2016, en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por el período comprendido entre el 16 de abril de 2016 y el 30 de abril de 2018.

Informe de Cumplimiento:

A la Ministra: 1. Dispondrá a los Directores Distritales cumplan las competencias establecidas en los instructivos emitidos por la máxima autoridad de la entidad, a fin de que los resultados y documentos sean obtenidos y emitidos oportunamente.

A la Ministra: 2. Dispondrá al Viceministro de Inclusión Económica cumpla las competencias asignadas en los instructivos emitidos por la máxima autoridad de la entidad; y, revise la información contenida en documentos proporcionados por otras dependencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social, previo a la emisión y suscripción de documentos de requerimientos a ser realizados por la Ministra a entidades relacionadas.

A la Ministra: 3. Dispondrá al Viceministerio de Inclusión Económica aperture los expedientes que contengan el archivo físico de todos los informes emitidos por el Viceministerio, los que serán archivados en forma secuencial y cronológica con la documentación de respaldo completa y actualizada, a fin de realizar el control posterior.

A la Ministra: 4. Suscribirá todos los requerimientos que tengan que ver con las entidades relacionadas, a fin de alcanzar la misión institucional con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, lo que permitirá el desarrollo y cuidado durante su ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNA2-0007-2019

Examen Especial a los procedimientos administrativos determinados en el Acuerdo Ministerial No. 0028-MIES de 24 de febrero de 2017, mediante el cual se emitieron informes sociales para la recuperación habitacional de los damnificados del sismo del 16 de abril de 2016, en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por el período comprendido entre el 16 de abril de 2016 y el 30 de abril de 2018.

Informe de Cumplimiento:

A la Ministra: 3. Dispondrá al Viceministerio de Inclusión Económica aperture los expedientes que contengan el archivo físico de todos los informes emitidos por el



MIES

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

Viceministerio, los que serán archivados en forma secuencial y cronológica con la documentación de respaldo completa y actualizada, a fin de realizar el control posterior.

A la Ministra: 4. Suscribirá todos los requerimientos que tengan que ver con las entidades relacionadas, a fin de alcanzar la misión institucional con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, lo que permitirá el desarrollo y cuidado durante su ciclo de vida, la movilidad social ascendente y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNA2-0015-2019

Examen Especial a los procesos de solicitud, calificación y entrega de recursos para operar los subsidios monetarios denominados “Bono de Acogida, Alquiler y Alimentación”, “Bono de Reinserción Económica y Social”; y, “Bono Emergente para la Atención Humanitaria por las réplicas del terremoto del 16 de abril de 2016, registradas a partir del 19 de diciembre de 2016” por el período comprendido entre el 19 de mayo de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Informe de Cumplimiento:

A la Ministra: 1. Dispondrá a la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, al momento de crear beneficios sociales por excepción y debido a desastres naturales, estandarice los procesos, mediante la validación automática de la normativa legal correspondiente, que deberá realizarse previa a la habilitación de los beneficiarios de los bonos entregados por el MIES en la Dirección de Administración de Datos; y, una vez cerrados dichos beneficios, permitan visualizar la información que sirvieron como documentos habilitantes para el pago de los bonos, para el control posterior.

A la Ministra: 2. Dispondrá a la Subsecretaría de Familia, al momento de crear beneficios por desastres naturales, para familias damnificadas y a aquellas que brinden su apoyo acogiendo voluntariamente en su lugar de vivienda, coordinen con las Direcciones Distritales a su cargo el establecimiento de procesos de validación previo a la autorización del gasto, con la finalidad de enviar a la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones el detalle correcto de los beneficiarios debidamente habilitados que deben cobrar estos bonos.

A la Subsecretaría de familia: 3. Dispondrá a los Coordinadores de las Unidades de Trabajo Social y Directores Distritales, mantengan los respaldos documentales completos de los beneficiarios de los subsidios creados por desastres naturales, para familias damnificadas y a aquellas que brinden su apoyo acogiendo voluntariamente en su lugar de vivienda, a fin de garantizar que las habilitaciones realizadas se encuentren sustentadas con documentación disponible para verificaciones posteriores.

A la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones: 4. Emitirá directrices para el cierre de los subsidios monetarios creados temporalmente por decretos ejecutivos declarando el estado de excepción en las provincias afectadas por desastres naturales, con el fin de unificar los procesos de cierre de los convenios suscritos que garanticen el no incurrir en nuevas activaciones o habilitaciones.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNA2-0016-2019

Examen Especial a los procesos de solicitud, calificación y entrega de recursos para el Programa de Aseguramiento no Contributivo relacionado con el Bono de Desarrollo Humano, pensiones para adultos mayores, pensiones para personas con discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono por Contingencias, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018.

Informe de Cumplimiento:

A la Ministra: 1. Dispondrá a la Subsecretaria de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, estandarice los procesos que deben realizarse previa a la habilitación de los beneficiarios de los bonos entregados por el MIES en la Dirección de Administración de Datos, automatizando el proceso respecto de la validación de la normativa legal correspondiente.

A la Ministra: 2. Dispondrá a la Subsecretaria de Discapacidades, coordine con las Direcciones a su cargo el establecimiento de controles en el proceso de corte previo al pago del Bono Joaquín Gallegos Lara, con la finalidad de enviar a la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones el detalle correcto de los beneficiarios que deben cobrar este bono.

A la Ministra: 3. Dispondrá a los Coordinadora de la Unidad de Servicios Sociales y Directores Distritales, mantengan los respaldos documentales completos de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, a fin de garantizar que las habilitaciones y pagos realizados se encuentren sustentados y que la documentación esté disponible para verificaciones posteriores.

A la Subsecretaria de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones: 4. Dispondrá al director /a de Administración de Datos y al director/a de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, realicen conciliaciones anuales y mensuales de los recursos entregados por beneficiario, a fin de garantizar la asignación de los mismos conforme a la normativa establecida, actividades de las cuales informará mensual y anualmente a la Subsecretaria.

A la Subsecretaria de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones: 5. Dispondrá al Director/a de Administración de Datos, previo al proceso de corte mensual, que la información proporcionada por el IESS respecto al doble registro de afiliación, se encuentre depurada y validada, por lo que llevará un registro de los controles y validaciones realizados en cada corte mensual y posteriormente emitirá al respectivo informe que será presentado al Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, previo el pago del Bono y Pensiones.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNAI-AI-0189-2019 Examen Especial a la legalización, administración, registro y control de los bienes inmuebles en el Ministerio de Inclusión Económica y Social,

Planta Central, por el por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

Informe de Cumplimiento:

A la Coordinadora General Administrativa Financiera: 1. Realizará de manera conjunta con la Directora Administrativa, la transferencia de los 13 bienes inmuebles administrados por la Planta Central del MIES a las Direcciones Distritales que correspondan, a fin de cumplir lo establecido en el Acuerdo Ministerial 024 y desconcentrar el manejo administrativo y control de estos activos fijos.

A la Coordinadora General Administrativa Financiera: 2. Dispondrá y vigilará que los Directores Administrativo; y, de Patrocinio efectúen los trámites respectivos, sobre la legalización de los 3 inmuebles pendientes de obtener las escrituras a nombre del MIES, para lo cual informarán permanentemente el avance de las acciones efectuadas mediante informes debidamente sustentados, esto permitirá obtener la titularidad de los inmuebles, registrar contablemente y remitir a la Dirección Distrital correspondiente para la administración y custodia.

A la Coordinadora General Administrativa Financiera: 3. Dispondrá y vigilará a la Directora Administrativa que, en coordinación con la Dirección de Patrocinio, realicen las acciones que correspondan ante la unidad competente, el desalojo de las personas particulares que ingresaron a usufructuar del bien inmueble de propiedad del MIES, esto permitirá tener nuevamente el control de este activo y definir la funcionalidad el mismo.

A la Directora Administrativa: 4. Dispondrá y vigilará que el servidor responsable de la Unidad de Gestión Interna de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en coordinación con las tres Direcciones Distritales de Pichincha, de acuerdo a los bienes a su custodia, efectúen el control de los bienes inmuebles de manera trimestral para lo cual elaborarán un informe que especifique la ubicación, condición, estado y seguridad de los mismos, realizar las acciones correctivas que sean necesarias e informar lo correspondiente para la toma de decisiones de manera oportuna.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNAI-AI-0401-2019

Examen Especial a la formulación, suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de cooperación económica DI-05-09-D17-04167-D y DI-05-09-D17-05373-D, suscritos por la Directora Distrital de Milagro - MIES, con el Comité de Desarrollo Comunal San Francisco y la Fundación Integración Desarrollo y Acción Social, respectivamente, para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

Informe de Cumplimiento:

Al Director Distrital de Milagro: 1. Dispondrá y supervisará que el servidor responsable de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, inicie las acciones legales correspondientes, para que las entidades Cooperantes, restituyan al MIES los valores pendientes por justificar, a fin de contar con los recursos.

Al Director Distrital de Milagro: 2. Solicitará a la entidad Cooperante previo a la suscripción de los convenios y autorización del gasto, la presentación de las garantías estipuladas en el Convenio de Cooperación Económica, a fin de garantizar su ejecución y salvaguardar los recursos económicos transferidos por el MIES.

Al Director Distrital de Milagro: 3. Dispondrá y verificará que la Analista Administrativa Financiera, previo a autorizar las transferencias, verifique la existencia de los documentos habilitantes, que debe presentar la entidad Cooperante, entre ellos las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo.

Entidad que recomienda:

Contraloría General del Estado

Examen Especial Nro. DNAI-AI-0528-2019

Examen Especial a los procesos de recepción, aceptación y entrega a beneficiarios de vestimenta y productos perecibles o de consumo diario recibidos por donaciones en la Dirección Distrital San Pedro de Huaca - Tulcán - MIES, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

Informe de Cumplimiento:

Al Director Distrital de Tulcán: 1. Realizará una vez recibida las resoluciones por concepto de donaciones por parte de las instituciones donantes, la disposición al servidor responsable del área de Bodega, de la Dirección Distrital de San Pedro de Huaca - Tulcán - MIES, se encargue de la recepción y distribución de los productos y vestimenta a los usuarios finales, para lo cual suscribirá el acta entrega - recepción de las donaciones, mismas que contendrán el detalle del producto, la cantidad concedida, fecha de la entrega, lugar, el nombre y firma del beneficiario, con el objeto de disponer de una fuente de información que facilite el seguimiento y control posterior.

Fuente: Coordinación General Jurídica

Fuentes:

- Dirección de Planificación e Inversión/GPR 2019.
- Dirección de Planificación e Inversión/Estructura Programática e-Sigef 2019.
- Inclusión Social: MIES / CGAF / Dirección Financiera. Diciembre de 2019. Corresponde a gasto corriente e inversión comprometido y presupuestado.
- Unidades y Usuarios: MIES / CGTIC / SIIMIES. Ficha de Usuarios. Diciembre 2019.
- Bonos y pensiones diciembre 2019.
- DGID / CGIDI / MIES. Enero 2020.
- VIE (enero - 2020) /Subsecretaría de Familia.
- Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Financiera e-Sigef 2019.
- Coordinación General Administrativa Financiera/Dirección Administrativa.
- Coordinación General de Asesoría Jurídica.

Octubre de 2020